



Doctora
SANDRA PATRICIA PEREA DÍAZ
Directora Supervisión a Emisores
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Calle 7 A 4-49 Zona C Piso 2
Bogotá, D. C.

C – 127631

EAR: ear

Medellín, octubre 5 de 2012

ASUNTO: PROCESO: 4 SEGUIMIENTO
TRAMITE: 58 INFORMACIÓN RELEVANTE DE EMISORES NO
SOMETIDA A RESERVA
EMPRESA: 039 021 ENKA DE COLOMBIA S.A.

Estimada doctora Perea,

Enka de Colombia informa que ha celebrado un acuerdo de colaboración empresarial con Zona Franca de Bogotá S.A. y Desarrolladora de Zonas Francas S.A, para realizar las acciones necesarias para el desarrollo de una Zona Franca Permanente en terrenos que hoy pertenecen a Enka de Colombia en el municipio de Girardota. Zona Franca de Bogotá S.A. y Desarrolladora de Zonas Francas S.A. actuarán como promotores del proyecto y Enka de Colombia actuará como aportante de los terrenos.

Enka de Colombia aportaría un área de aproximadamente 30 hectáreas en las condiciones requeridas para el desarrollo del proyecto y recibiría como contraprestación un área urbanizada en la futura Zona Franca. Las gestiones de ambas partes son de medio y no de resultado ya que el desarrollo del proyecto está sujeto a las aprobaciones de los diferentes organismos gubernamentales.

Enka de Colombia considera que, en caso de concretarse, este proyecto tendrá un impacto muy positivo para la región pues permitirá atraer inversión productiva y generar nuevos empleos al departamento de Antioquia.

Cordial saludo,

ÁLVARO HINCAPIÉ VÉLEZ
Representante Legal